CONTRATO ABIERTO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SNNA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SBE N° 01/2017, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Contrato SNNA N°06/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...17...días del mes de...abril.....del año dos mil diecisiete, por una parte, la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Ricardo González Borgne**, Ministro - Secretario Ejecutivo, con Cédula de Identidad N° 1.421.334, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 6656 de fecha 09 de enero de 2.017, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** (RUC N° 80009767-0), domiciliada en calle Juliana Insfran c/Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Martin Ascencio**, con Cédula de Identidad N° 4.998.551, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SNNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.01. Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de CONTRATAACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2017, para ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SNNA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo N° 21909/03, N° 5174/05, N° 6225/11 y 7434/11, ha aceptado y adjudicado el llamado por **Resolución SNNA N° 93/2017**, la oferta del PROVEEDOR, por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, y un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** en adelante denominado el "Precio del Contrato".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto de Gasto 250: Alquileres y Derechos, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.953.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div Kyocera

Abog. Ricardo González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **"CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2017. ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION PARA LA SNNA" CONTRATO ABIERTO,** convocado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 93/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Marca	Fabricante	Modelo	Proceden-cia	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio
1	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-6035cidn	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION A COLOR PARA ASUNCIÓN	Unidad	Evento	950
2	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
3	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
4	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
5	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
6	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
7	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
8	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
9	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
10	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
11	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
12	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
13	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
14	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
15	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
16	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
17	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
18	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
19	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

20	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
21	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
22	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	Evento	250
23	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTAMEN TO DE ITAPUA	Unidad	Evento	250
24	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES	Unidad	Evento	250
25	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTA- MENTO DE ALTO PARANÁ	Unidad	Evento	250
						Precio Total			**5350**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** y el monto máximo es de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).-**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es del Banco Regional SAECA, Cuenta de Ahorros N° 1367749.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE N° 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION A COLOR PARA ASUNCIÓN			
N°	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
01	Dirección General de Gabinete	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE N° 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN			
N°	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
02	Dirección Administrativa	Avenida Mariscal López	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

	Departamento de Suministro / Transporte	2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	(diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
03	Dirección Administrativa – Deposito	Rio Yguazu 736 c/ Perú. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
04	Dirección Unidad Operativa de Contrataciones	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
05	Dirección de Protección y Promoción de Derecho	Aca Carayá N° 396 y Leandro Prieto - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
06	Programa PAINAC – Dirección Pueblos Originarios –Trabajo Infantil- MECIP – Dpto. de Informática y Dirección de Planificación - Coordinación de Primera Infancia – Capacidades Diferentes y Trata de Personas	Aca Carayá N° 396 y Leandro Prieto - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
07	Dirección de Fono Ayuda – Fono Ayuda / Referencia de casos / Restitución internacional	Aca Carayá N° 147 casi Avenida Mcal. López - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
08	Dirección Centro de Adopciones	Padre Cardozo 791 esquina Defensa Nacional- Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
09	DIPROE	Padre Cardozo 791 esquina Defensa Nacional- Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
10	Dirección de Planificación – Departamento de Planificación / Informática / Restitución internacional	Aca Carayá N° 147 casi Avenida Mcal. López - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
11	Dirección de Comunicación y Prensa	Aca Carayá N° 147 casi Avenida Mcal. López - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
12	Auditoría Interna – Dirección de Desarrollo de Sistemas y Participación Protagónica	Patria N° 843 casi Brasilia- Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
13	Coordinación Técnica Abrazo	Aca Carayá N° 396 y Leandro Prieto - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
14	Departamento de registro del Programa Abrazo	Aca Carayá N° 396 y Leandro Prieto - Asunción	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
15	Dirección General de Recursos Humanos - Liquidación de Salarios	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div Kyocera

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

16	Dirección General de Administración y Finanzas	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
17	Dirección Financiera - Departamento de Tesorería / Presupuesto / Control de Gestión	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
18	Dirección Financiera - Departamento de Rendición de Cuentas / Contabilidad / Patrimonio	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
19	Secretaria General	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
20	Dirección General de Asesoría Jurídica	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.
21	Dirección General de Recursos Humanos - Incorporación del Personal	Avenida Mariscal López 2029 esquina Acá Carayá. Asunción.	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE Nº 3 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL			
Nº	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
22	Centro Comunitario Pedagógico Ñemity- Jorge Patiño Palacios	Campos del Paraguay e/ Carlos Gardel –Barrio Tajy – Reducto San Lorenzo	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE Nº 4 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA			
Nº	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
23	Dirección Regional Sur	Faustino Ríos c/ Jóvenes por la Democracia (Edificio Alelí) – Armador Nadal – Encarnación	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

LOTE Nº 5 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES			
Nº	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
24	Dirección Regional Misiones	General Díaz e/ 25 de Noviembre (a una cuadra la Plaza Mcal. Estigarribia de la ciudad de Misiones)	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

LOTE Nº 6 : ALQUILER DE EQUIPOSMULTIFUNCION MONOCROMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ			
Nº	**Plan de Entregas - Dependencias**	**Dirección**	**Plazo de entrega**
25	Dirección Regional Ciudad del Este	Kilometro 3 ½ Avda. Los Sauces (Oficina del Ministerio Público de Ciudad del Este)	Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la orden de servicio emitida por la SNNA.

Las direcciones detalladas en el plan de entregas pueden ser objeto de modificaciones durante la vigencia del Contrato, y surtirán efecto a partir de la comunicación por escrito al Proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la Contratante, que tendrá a su cargo la recepción y la aprobación de las máquinas y el control y conteo de los servicios realizados por parte del PROVEEDOR.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.01 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

9.02 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.

10. MULTAS.

10.01 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las mismas está establecido de la siguiente manera:

10.01.01 De 0,1% (cero coma uno por ciento) del monto máximo del contrato por cada día hábil de atraso en la entrega y puesta en marcha de los equipos, en las dependencias de la Contratante.

10.01.02 De 0,1% (cero coma uno por ciento) del monto máximo del contrato por cada día hábil en que el servicio de alguna máquina sea interrumpida y no reparada o sustituida por causas imputables al proveedor. La misma será computada desde el siguiente día hábil a la comunicación realizada por la Contratante, por medio físico o electrónico.

10.01.03 De 0,1% (cero punto uno por ciento) del monto máximo del contrato por cada apercibimiento por escrito que realice la Contratante por prestación deficiente del servicio.

10.02 Las multas serán descontadas del monto a ser abonado por la Contratante.

10.03 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

10.04 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.01 Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de controversias.

12.02 Para el caso de que las partes no resuelvan sus controversias mediante avenimiento, éstas establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

12.03 No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Sr. GUSTAVO MARTIN ASCENCIO	**ABG. RICARDO GONZÁLEZ BORGNE**
El Proveedor	Ministro – Secretario Ejecutivo
Shirosawa Company S.A.I.C.	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia